

Recursos Humanos y Organización

PROCESO SELECTIVO PARA LA CREACIÓN DE UNA BOLSA DE EMPLEO TEMPORAL PARA LA COBERTURA DE PLAZAS DE TÉCNICOS, NIVEL 14 DEL GRUPO DIRECTIVO, PARA EL SOPORTE Y EL MANTENIMIENTO DE LOS SERVICIOS EN INFRAESTRUCTURAS DE MERCADO

1. DESCRIPCIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO

Entre las funciones de la Dirección General Adjunta de Innovación Financiera e Infraestructura De Mercado tras la entrada en producción de MAPS y la estabilización de la plataforma, la actividad se encuentra dedicada al soporte y mantenimiento del servicio a los usuarios de las distintas áreas del Banco de España y del Banco de Francia, de acuerdo con el nivel de servicio requerido. Entre estas funciones se incluyen el seguimiento diario de la actividad en la plataforma, la resolución de incidencias y el mantenimiento correctivo y evolutivo. Adicionalmente, se tienen que afrontar aquellas tareas asociadas a la posible incorporación a MAPS de otros bancos centrales del Eurosistema.

Las principales tareas a desempeñar, sin ánimo exhaustivo, serán:

- Análisis desde el punto de vista funcional de la operativa realizada en los mercados financieros y de capitales para su posterior tratamiento en la aplicación MAPS, desarrollada a partir del software de Calypso.
- Dar soporte a proyectos para el tratamiento de las operaciones realizadas en los mercados financieros y de capitales. Esto incluye entre otras responsabilidades la elaboración de especificaciones de negocio, la colaboración en la configuración de la aplicación Calypso y otras, así como el seguimiento de los planes de trabajo.
- Elaboración de casos de prueba y su ejecución en un entorno específico, tras la configuración de las especificaciones de negocio.
- Dar soporte y mantenimiento correctivo en la gestión de las incidencias detectadas.

La disponibilidad horaria incluirá el trabajo en turnos de soporte en días festivos y en fines de semana.

2. PERFIL REQUERIDO

Los requisitos que se listan a continuación deberán reunirse el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantenerse hasta el momento de la contratación:

- a) Formación académica: titulación universitaria oficial con un mínimo de 240 créditos europeos (grado y/o posgrado), u otra superior, equivalente o análoga, a juicio del Banco de España
- b) Experiencia profesional: se requiere una experiencia mínima de al menos 1 año, dentro de los últimos 5 años, en proyectos y en la configuración y funcionamiento de la herramienta Calypso así como experiencia en la operativa de Bancos Centrales en los mercados financieros y de capitales.

Es imprescindible especificar en el Curriculum Vitae las fechas concretas de inicio y fin de cada experiencia profesional.

- c) Idioma inglés: nivel mínimo requerido avanzado, que deberá ser especificado por el candidato en su formulario-solicitud y acreditado tal como se indica en el documento de “Condiciones generales” o mediante las pruebas que se realicen en el desarrollo del proceso.

Además, se valorarán los siguientes aspectos aportados por el candidato:

- a) Experiencia profesional: se valorará la experiencia concreta en el tratamiento y registro de operaciones realizadas en los mercados financieros y de capitales.
- b) Formación específica: relacionada con las tareas del puesto y en concreto en gestión de proyectos y en mercados financieros y de capitales.

3. PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

La solicitud de admisión al proceso selectivo deberá realizarse únicamente mediante el formulario electrónico publicado en el sitio web del Banco de España, sección *Empleo y becas – trabajar en el Banco de España – procesos selectivos de contratación temporal* (http://www.bde.es/bde/es/secciones/convocatorias/Trabajar_bde/Contrataciones_t/).

Para el proceso de presentación de solicitudes se deben seguir las instrucciones contenidas en el formulario y en la “Guía rápida”. El documento “Manual de usuario” puede resultar de utilidad si se precisara mayor detalle.

No se aceptará ninguna solicitud que no haya sido remitida estrictamente según lo requerido. En concreto, se deberán seguir los siguientes pasos:

- A. Descargar el formulario** en un ordenador personal, archivarlo en formato PDF y abrirlo expresamente con **Adobe Reader**, versión 9 o superior.

B. Cumplimentar el formulario

Toda la información incluida debe ser veraz, y los datos deben estar actualizados. No pueden incluirse titulaciones o cursos que no estén finalizados en el momento de la presentación de la solicitud. Es imprescindible especificar en la solicitud las funciones realizadas y las fechas concretas de inicio y fin de cada experiencia profesional.

C. Validar el formulario

Validar el formulario una vez cumplimentado y así se obtendrá el número de resguardo, que deberá conservarse para futuras comunicaciones. A continuación, archivarlo en el ordenador personal antes de enviarlo.

D. Enviar el formulario

De acuerdo con las instrucciones, a la dirección **formulario.temporal@bde.es**, habilitada expresamente para recepción automática de formularios.

Si no recibe de inmediato acuse de recibo de su envío, póngase en contacto con nuestra unidad dirigiéndose al buzón **contratacion.temporal@bde.es**

El plazo de presentación de solicitudes finalizará el **6 de julio de 2018 a las 14 horas** (hora peninsular española).

4. DESARROLLO DEL PROCESO

Los candidatos que mejor se ajusten al perfil requerido, a juicio del Banco de España, serán convocados a las siguientes pruebas eliminatorias:

a) Prueba de inglés: cuando no exista acreditación de una certificación obtenida por el aspirante dentro de los tres últimos años, en los términos indicados en el documento de “Condiciones generales”. También se podrá acreditar el nivel de inglés con el resultado de pruebas selectivas realizadas a lo largo de los dos últimos años en el Banco de España en las que se hubiera superado el nivel requerido.

b) Entrevista personal: en la que se valorará la adecuación al puesto, la trayectoria del candidato, los conocimientos técnicos y las competencias profesionales.

Además, los candidatos podrán ser convocados a pruebas adicionales cuando se considere necesario.

Se tendrá en cuenta la información que el equipo de evaluación pueda recabar de las distintas dependencias del Banco de España donde los candidatos, en su caso, hayan prestado sus servicios.

5. RESOLUCIÓN DEL PROCESO

Finalizadas las pruebas de selección, el Banco de España creará una lista con los candidatos aptos ordenados según los resultados del proceso. Serán llamados a formalizar su contratación y se les requerirá la documentación necesaria, a tantos candidatos como plazas hayan sido convocadas.

Con esta lista de candidatos se cubrirán las contrataciones temporales de cualquier naturaleza, aprobadas mediante selección externa para el mismo cometido, nivel y misma o similar

descripción de puesto, a juicio del Banco de España, hasta la aprobación de nuevas listas surgidas de nuevas pruebas selectivas para la contratación temporal.

Con la publicación de las listas de candidatos aptos resultantes de este proceso quedará sin efecto la lista de candidatos del proceso 2016T20

6. OTROS

La falsedad cometida por un aspirante en cualquiera de los datos o documentos aportados al Banco de España, la falta de presentación en plazo de los documentos requeridos y la falta de cumplimiento de los requisitos establecidos constituyen motivo suficiente para su separación del proceso y causa justificada para la pérdida de cualquier derecho derivado de este proceso selectivo.

En cualquier momento del proceso, el Banco de España podrá requerir cualquier otra documentación que considere necesaria o útil en relación con los requisitos o los méritos alegados en la solicitud.